

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que llegó oficio del Banco ITAÚ, respecto a la medida cautelar decretada mediante auto de 3 de febrero de 2023.

Quimbaya, Quindío, 6 de marzo de 2023



David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO W
DEMANDADA	MARIA ADIELA PEREZ CANO
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	63-594-4089-002-2023-00031-00

Seis (6) de marzo dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por el Banco ITAÚ, respecto a la medida cautelar decretada mediante auto de 3 de febrero de 2023.

NOTÍFIQUESE



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ